



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.271.1

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN MEDICAMENTOS CONTROLADOS.

Laja, 09 de marzo de 2016

VISTOS:

- 1.- Convenio de Colaboración entre el Servicio de Salud Bio Bio - Hospital de Laja y la Municipalidad de Laja, de fecha 08 de marzo de 2016.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio de Colaboración entre el Servicio de Salud Bio Bio – Hospital de Laja y la Municipalidad de Laja, "Medicamentos Controlados".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)